



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 074 -2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

Callao, 27 MAYO 2011

### VISTOS:

El Informe N° 003-2009-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH e Informe N° 005-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 16 de enero de 2009, suscrito por los responsables de la Actividad de la Oficina Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 281-2011-GRC/GA-TESO de fecha 25 de abril de 2011; el Informe N° 299-2011/GRC/GA-CONTA de fecha 16 de mayo de 2011; el Informe N° 019-2011-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 25 de mayo de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas;

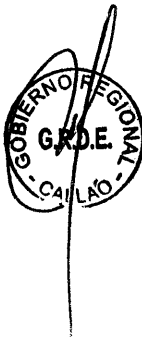
### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 065-2008-GRC/GRDE de fecha 02 de diciembre de 2008, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "Mega Evento Gastronómico Cebiche Perú 2008 Record Guinness", con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/.125,699.65 (Ciento veinticinco mil seiscientos noventa y nueve con 65/100 Nuevos Soles) incluidos el IGV con precios al mes de noviembre de 2008 y un plazo de ejecución de tres (03) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 005-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG e Informe N° 003-2009-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH de fecha 16 de enero de 2009, emitido por los Coordinadores responsables de la Actividad: "Mega Evento Gastronómico Cebiche Perú 2008 Record Guinness", señala en forma detallada el desarrollo de la actividad en mención, indicando que la misma se ejecutó en cumplimiento de los objetivos y superando la meta propuesta en el Expediente de la Actividad logrando el Record Guinness con la preparación del cebiche más grande del mundo, la misma que se realizó en la Provincia Constitucional del Callao el día 07 de diciembre de 2008 en las instalaciones del Coliseo Miguel Grau del Instituto Peruano del Deporte - Callao y cuyo plazo de ejecución es del 06 al 08 de diciembre de 2008;

Que, con Memorándum N° 460-2010-GRC/GRDE, el coordinador de la Actividad: "Mega Evento Gastronómico Cebiche Perú 2008 Record Guinness", solicita el Reporte de Específicas a la Oficina de Contabilidad y con Informe N° 704-2010-GRC/GA/CONTA de fecha 04 de octubre de 2010 la Oficina de Contabilidad remite el Reporte de específicas de gasto de la actividad en mención, correspondiente al periodo presupuestal 2008 con pagos de crédito devengado 2009;

Que, con Memorándum N° 493-2010-GRC/GRDE de fecha 19 de octubre de 2010, se solicita a la Gerencia de Administración, copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Mega Evento Gastronómico Cebiche Perú 2008 Record Guinness", el cual no se entregó por la Oficina de Tesorería según manifiesta el coordinador de la actividad Econ. Fredy Miranda Chávez y cuyo expediente quedó a cargo del mismo hasta el 11 de Enero del 2011, fecha en la cual se remite el Informe N° 009-2011-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH para continuar con el proceso de liquidación;



Que, consecuentemente con Memorándum N° 064-2011/GRC-GRDE de fecha 14 de enero de 2011, se reitera a la Gerencia de Administración, copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Mega Evento Gastronómico Cebiche Perú 2008 Record Guinness", y con Informe N° 281-2011-GRC/GA-TESO de fecha 25 de abril de 2011 la Oficina de Tesorería adjunta copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad en mención según la información solicitada.

Que, con Memorándum N° 381-2011/GRC-GRDE de fecha 05 de mayo de 2011, se solicita el **Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad**: "Mega Evento Gastronómico Cebiche Perú 2008 Record Guinness", y con Informe N° 299-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 16 de mayo de 2011 la Oficina de Contabilidad adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 123,493.20 (CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 20/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2008 con pagos de crédito devengado 2009.

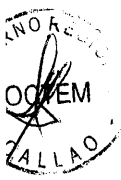
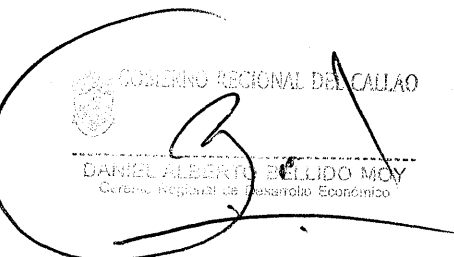
Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Mega Evento Gastronómico Cebiche Perú 2008 Record Guinness", con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 123,493.20 (CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 20/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2008;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril de 2009 y la modificatoria del artículo 1° de dicha resolución, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 de fecha 13 de Enero de 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, el Expediente de la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "**Mega Evento Gastronómico Cebiche Perú 2008 Record Guinness**"; el mismo que asciende a la suma de **S/. 123,493.20 (CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 20/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de tres (03) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, según detalle de Anexo N° 01 que debidamente visado forman parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**


  

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
   
 DANIEL ALBERTO MELLIDO MOY
   
 Gerente Regional de Desarrollo Económico

074

**ANEXO - 01****PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO**

Actividad: "Mega Evento Gastronómico Cebiche Perú 2008 Record Guinness"

NEMO: 0052/ CIS: 015/Año 2008

CADENA DE GASTO					DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO EJECUTADO (S/).
CG	GG	MA	EG	FF		
5	3	11	24	5.18	Alimentos de Personas	46,500.00
5	3	11	39	5.18	Otros Servicios de Terceros	25,000.00
5	3	11	49	5.18	Materiales de Escritorio	418.20
5	3	11	52	5.18	Alquiler de Bienes Muebles	15,375.00
6	7	11	51	5.18	Equipamiento y Bienes Duraderos	21,000.00
<b>SUB-TOTAL</b>						<b>108,293.20</b>

NEMO: 0036/ CIS: 013/Año 2009 (Devengado)

CADENA DE GASTO							DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO EJECUTADO (S/)
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	FF. Rb		
2	3	2	2	4	2	5.18	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	15,000.00

NEMO: 0001/ CIS: 003/Año 2009 (Devengado)

CADENA DE GASTO							DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO EJECUTADO (S/)
TT	G	SG1	SG2	E1	E2	FF. Rb		
2	3	2	7	11	99	5.18	SERVICIOS DIVERSOS	200.00
<b>TOTAL</b>								<b>123,493.20</b>

**Nota:** Presupuesto Analítico correspondiente al periodo presupuestal 2008, ejecutado el año 2,008, con pagos de crédito devengado 2009.

